

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 06 de Junio de 2008

393/08

Expte. N° 14.011/06

VISTO:

La Resolución N° 287/08 mediante la cual se le otorga Licencia sin goce de haberes a la Dra. Lía Orosco en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva en la materia "Estructuras Laminares" de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad a partir del 28 de abril de 2008; teniendo en cuenta la Nota N° 967/08 a través de la cual la docente antes nombrada, comunica su reintegro a partir del 28 de mayo del año en curso, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

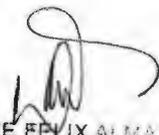
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por reintegrada, a la Dra. Lía OROSCO en el cargo Interino de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SEMIEXCLUSIVA en la materia Estructuras Laminares de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, desde el 28 de Mayo de 2008 ppdo.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Dpto. Liquidaciones de Haberes, Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Héctor Raúl CASADO, Dra. Lía OROSCO, División Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG

  
Dra. **MARIA ALEJANDRA BERTUZZI**  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. **JORGE FELIX ALMAZAN**  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA